



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (F6d)
CLASIFICACION DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	16.923.508,94	-300.000,00	16.623.508,94	7.362.295,33	7.362.295,33	9.261.213,61
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	16.923.508,94	-300.000,00	16.623.508,94	7.362.295,33	7.362.295,33	9.261.213,61
B. Magisterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c1) Personal Administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Seguridad Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Sentencias laborales definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Magisterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c1) Personal Administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Seguridad Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Sentencias laborales definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	16.923.508,94	-300.000,00	16.623.508,94	7.362.295,33	7.362.295,33	9.261.213,61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contiene toda la información referente a la situación y/o los resultados de COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

Autorizó
ING. OMAR ALFONSO BRAVO BÁRCENAS
DIRECTOR GENERAL

Elaboró

L.C. LUCINA BERNARDINO RAMOS
SUBDIR. CONTABILIDAD Y FINANZAS

Revisó

C.P. MARCOLIN ESCAMILLA REYES
COMISARIO

